

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 049 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **084**

Fecha: 04/08/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03021 1984 09039	Concordato	ALFONSO SAAVEDRA CARDENAS	OTROS	Auto pone en conocimiento Se dereta la INTERRUPCIÓN del Proceso - Ddao que falleció el antiguo liquidador, en su reemplazo de designa a JORGE LUIS MAYA JIMÉNEZ, como nuevo liquidador y secuestre, cuya posesión será el día 8 de septiembre del año en curso y una vez se surta la posesión del auxiliar de la justicia, se reanuda el proceso - ordena que al décimo día hábil de la posesión del auxiliar de justicia, se lleve a cabo la diligencia de entrega al nuevo liquidador en su condición de secuestre - para esa misma fecha se cita a la perito para acceder a los bienes secuestrados y presente experticia encomendada - Se accedió	03/08/2021	
1100131 03021 1984 09039	Concordato	ALFONSO SAAVEDRA CARDENAS	OTROS	Auto pone en conocimiento En atención a lo dispuesto en auto anterior, la solicitud presentada por el apoderado del deudor, se le pone en conocimiento del liquidador - Se requiere allegar prueba que acredite la adjudicación de la acreencia dentro del proceso sucesorio de Jesús Aonay Ochoa Forero y acredite que los deudores restantes autorizaron la transacción que alude en el escrito - Del desistimiento, se aclara que de dicho auto se aparta el Despacho - Resuelve manifestación frente a la rendición de cuentas - En relación al incremento de cuota alimentaria, estése a lo resuelto en providencias adiadas 9 de marzo y 20	03/08/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **04/08/2021** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARGARITA ROSA BOYOLA GARCÍA

